



OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 19/10

DECRETO U. DE C. N° 92 268

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. LEONARDO LETELIER SAAVEDRA, académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en Nota de fecha 30 de junio de 1992; lo informado por el Sr. Decano del citado organismo en Nota FCEA. N° 099/92; lo informado por la Dirección de Personal en Nota DIR.PERS. N° 92-1.564 D.A.P.; el Convenio de Permanencia suscrito por el Sr. Letelier con fecha 24 de Julio de 1991; lo informado por el Sr. Vicerrector (S) en Nota 92-824; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de Junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Acéptase, a contar desde el 1° de Julio de 1992, la reducción de su actual jornada, solicitada por el académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Sr. LEONARDO LETELIER SAAVEDRA, de Dedicación Normal (44 horas semanales) a Dedicación por Horas (12 horas semanales), reduciendo sus actuales remuneraciones en la misma proporción que reduce su jornada.
- 2° En consecuencia, a contar desde la misma fecha, entiéndese transformado el puesto de Instructor D.N. que actualmente ocupa el Sr. Letelier Saavedra, en Instructor D.H-12, ítem 925210 (2172/0-01).
- 3° El Sr. Letelier Saavedra deberá suscribir un nuevo Convenio de Permanencia mediante el cual se compromete a permanecer en la Universidad por un período de 3 años 5 meses 14 días en una jornada de D.H-12.
- 4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente y el Convenio citado en el punto 3° del presente Decreto.

Transcribese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Octubre 5 de 1992.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL